NACIONES UNIDAS



CUADRAGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

TERCERA COMISION
34a. sesión
celebrada el martes
10 de noviembre de 1992
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 34a. SESION

Presidente: Sr. KRENKEL (Austria)

SUMARIO

TEMA 96 DEL PROGRAMA: INFORME DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS, CUESTIONES RELATIVAS A LOS REFUGIADOS, LOS REPATRIADOS Y LAS PERSONAS DESPLAZADAS Y CUESTIONES HUMANITARIAS

- a) INFORME DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS
- b) CUESTIONES RELATIVAS A LOS REFUGIADOS, LOS REPATRIADOS Y LAS PERSONAS DESPLAZADAS
- C) CUESTIONES HUMANITARIAS

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL A/C.3/47/SR.34 1° de diciembre de 1992 ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

TEMA 96 DEL PROGRAMA: INFORME DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS, CUESTIONES RELATIVAS A LOS REFUGIADOS, LOS REPATRIADOS Y LAS PERSONAS DESPLAZADAS Y CUESTIONES HUMANITARIAS (A/47/91-S/23585, A/47/131, A/47/178, A/47/280, A/47/296, A/47/351-S-24357, A/47/365, A/47/391, A/47/420-S/24519, A/47/455-S/24571 y A/47/638-S/24772)

- a) INFORME DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (A/47/12 y Add.1)
- b) CUESTIONES RELATIVAS A LOS REFUGIADOS, LOS REPATRIADOS Y LAS PERSONAS DESPLAZADAS (A/47/364 y 529 y Corr.1)
- c) CUESTIONES HUMANITARIAS (A/47/352, 420, 455 y 540)
- 1. La <u>Sra. OGATA</u> (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados), presentando el tema 96, dice que las dos funciones principales de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) consiste en brindar protección internacional a los refugiados y buscar soluciones duraderas a sus problemas. La protección internacional sólo puede brindarse por medio de los gobiernos y en cooperación con ellos. Es preciso que se reconozca que la Oficina actúa en nombre de la comunidad internacional y representa intereses apolíticos y humanitarios.
- 2. El año pasado ha sido turbulento. Tres millones de refugiados se han visto obligados al exilio, y 1,5 millones de refugiados han regresado a sus países. El número de refugiados ha seguido aumentando inexorablemente en todo el mundo y ya supera los 18 millones. La OACNUR, en su calidad de organismo principal en la ex Yugoslavia, ha venido tratando de prestar asistencia humanitaria a unos 3 millones de refugiados y personas desplazadas. También tuvo que hacer frente a nuevas corrientes masivas de refugiados. Los refugiados en Kenya, procedentes del desastre de Somalia y, en menor grado, de Etiopía, superan los 420.000. El número de refugiados procedentes de Mozambique ha seguido aumentando, hasta llegar a 1,5 millones, en medio de la peor seguía sufrida por Africa en los últimos tiempos. Asimismo, la OACNUR debió hacer frente a la llegada de 250.000 refugiados que huían de Myanmar hacia Bangladesh, asolado por la pobreza.
- 3. Simultáneamente, la Oficina tiene que atender las necesidades de los movimientos de repatriación masiva que regresan al Afganistán, Camboya, Iraq, Etíopía, Angola y Sudáfrica. La experiencia de la OACNUR en actividades de protección y de asistencia a refugiados y repatriados nunca había sido tan necesaria ni había atravesado tan duro trance. Las presiones sin precedentes ejercidas sobre la Oficina se han visto correspondidas por un apoyo financiero extraordinario. La oradora observa con reconocimiento que, durante el año, los gobiernos donantes aportaron más de 900 millones de dólares para atender a necesidades que por primera vez en la historia superaron los 1.000 millones de dólares.

(Sra. Ogata)

- 4. La escala y la complejidad de las crisis humanitarias mundiales reflejan la incertidumbre y la inestabilidad de la situación actual. El resurgimiento del nacionalismo, junto con las graves consecuencias económicas y sociales del derrumbe del antiguo orden internacional, han multiplicado los conflictos. La Oficina se ve sometida a duras pruebas que afectan a la esencia misma de su mandato. Gracias a su experiencia, su probada capacidad innovadora y el indispensable apoyo de los gobiernos, la OACNUR seguirá adaptándose a las nuevas situaciones preservando a la vez los principios de la protección internacional. En este clima internacional radical transformado, han surgido nuevas oportunidades y necesidades, no sólo de atender a las situaciones de los refugiados, sino también de evitarlas y resolverlas en sus países de origen. En los últimos 12 meses, la estrategia de tres frentes, prevención, preparación y soluciones, ha sido puesta a prueba.
- 5. La acción preventiva debe atacar las causas básicas de las corrientes de refugiados, íntimamente vinculadas con los conflictos políticos y con las violaciones de derechos humanos. Por esta razón, la Oficina ha procurado colaborar más estrechamente con el mecanismo de derechos humanos de las Naciones Unidas y otras organizaciones competentes. Con la cooperación de los gobiernos interesados, la OACNUR ha intensificado enormemente actividades preventivas en Europa Oriental y en la Comunidad de Estados Independientes.
- 6. No obstante, la prevención implica también una participación directa en situaciones de crisis aguda o confrontación abierta. La Oficina ofreció protección y asistencia a personas internamente desplazadas y a otras víctimas de conflictos con vistas a limitar el impulso de huir. En la ex Yugoslavia, por ejemplo, la presencia en medio de un conflicto que busca desarraigar a la población, planteó a la Oficina un verdadero dilema. No quedaba claro hasta qué punto la Oficina podía persuadir a la gente a que se quedara donde estaba para evitar los desplazamientos y la "depuración étnica" sin ponerlos en peligro. Sin embargo, incluso en condiciones de tanto riesgo como esa, la presencia internacional resultó útil. La prevención consiste en la acción práctica, depende de la presencia directa y está vinculada a la capacidad de reacción ante las emergencias y a la búsqueda de soluciones.
- 7. Las actividades preventivas pueden ayudar a contener las carástrofes humanas generando tiempo y espacio para el proceso político. No obstante, es preciso considerar a la prevención en el contexto más amplio de las cuestiones que debe tratar el sistema de las Naciones Unidas, tales como las violaciones masivas de derechos humanos o el alcance de un equilibrio en la administración de sanciones para que éstas sirvan de herramienta política sin convertirse en un arma mortal contra los débiles.
- 8. Con respecto a la preparación, durante el año anterior, la Alta Comisionada procuró seguir fortaleciendo la capacidad de reacción de la OACNUR ante casos de emergencia estableciendo cinco equipos para esos efectos, intensificando la capacitación y adoptando las medidas necesarias para hacer acopio de artículos de socorro y asegurar un rápido despliegue del personal.

(Sra. Ogata)

Por otra parte, al completar una fase de emergencia y una vez reintegrados los refugiados a sus comunidades, la Oficina debería poder transferir rápidamente sus actividades a otras organizaciones apropiadas. En el Iraq septentrional, después de poco más de un año durante el cual la OACNUR prestó asistencia a cerca de 1,7 millones de refugiados y personas desplazadas, la Oficina se retiró de la zona y redistribuyó su personal, formado por unas 180 personas, a otras zonas de emergencia. En otras palabras, la OACNUR debe tener tanto la capacidad de reaccionar efectivamente como la de retirarse rápidamente y no tendría que ofrecer programas regulares o continuos.

- 9. En cuanto a la búsqueda de soluciones, tercer aspecto de la estrategia, un gran número de refugiados está regresando a sus países de origen devastados por la guerra. La frágil situación de Camboya, Afganistán, Angola, el Cuerno de Africa y Sudáfrica demuestran cuán precaria es la repatriación voluntaria. Por este motivo, la repatriación exige una serie de medidas estrechamente relacionadas para proteger y ayudar a los repatriados hasta su reintegración.
- 10. Las complejas situaciones de refugiados exigen una acción concertada y polifacética por parte de la comunidad internacional. Por este motivo, la Oficina ha venido entablando vínculos de cooperación operacional cada vez más estrecha con otros organismos. En el Cuerno de Africa, ha tratado de encontrar con un criterio innovador medios interinstitucionales de superar problemas que van más allá del mandato de cada organización por separado. La operación de Camboya demostró que existe un marco de cooperación satisfactorio en el sistema que asegura la realización de actividades políticas y humanitarias coherentes, así como programas de reintegración conducentes a la rehabilitación a largo plazo.
- 11. Complace a la OACNUR la creación del Departamento de Asuntos Humanitarios, con el cual colabora satisfactoriamente. No obstante, la coordinación no puede reemplazar a la capacidad individual o colectiva de los organismos, por lo que es preciso orientarla metódicamente al fomento de las ventajas comparativas y de la experiencia de cada organismo. En un mundo en que la persecución y el enfrentamiento son una realidad cotidiana, la protección mediante el asilo es fundamental para la labor humanitaria. El singular mandato de la Oficina de proveer protección a quienes huyen de la persecución nunca había pasado un trance tan difícil, y el apoyo de la comunidad internacional nunca había sido tan necesario.
- 12. El <u>Sr. ELIASSON</u> (Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios), presentando los informes del Secretario General sobre la asistencia a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en Africa (A/47/529) y sobre la asistencia humanitaria a las víctimas de desastres naturales y situaciones de emergencia similares (A/47/540), dice que la creación del nuevo Departamento de Asuntos Humanitarios está justificada por la necesidad de nuevos instrumentos para hacer frente a las emergencias humanitarias cada vez más numerosas, complejas y urgentes.

(Sr. Eliasson)

- 13. La interacción de las presiones demográficas, la pobreza y la degradación del medio ambiente, que constituyen una carga intolerable para la capacidad ya limitada de las naciones de atender necesidades humanas básicas, hará cada vez más común la migración interna e internacional. En las crisis del medio ambiente, la dificultad de establecer una distinción entre los desastres naturales y los provocados por el hombre exige una acción coherente y cabal en favor de toda la población afectada, ya se trate de refugiados, personas internamente desplazadas o víctimas de sequías o conflictos. También debería tenerse en cuenta el problema de los desequilibrios sociales y económicos dentro de la población de los campamentos, las comunidades receptoras y las zonas de rigen. Es preciso adoptar un enfoque integrado para actuar con eficacio.
- 14. Si bien es preciso hacer uso cabal de todos los medios al alcance del sistema de las Naciones Unidas para actuar en casos de emergencia, hay que reconocer que la Organización no puede solucionar todos los problemas por sí sola. Es preciso aunar los recursos y dividir el trabajo entre las Naciones Unidas, los gobiernos, otras organizaciones internacionales y regionales, el Comité Internacional de la Cruz Roja y las organizaciones no gubernamentales; de lo contrario, se corre el riesgo de que se pierda la fe en las Naciones Unidas y en última instancia en sus Estados Miembros. La coordinación y la cooperación, cuestiones a que se refiere el Secretario General en su informe sobre la asistencia humanitaria de emergencia (A/47/595), debe fortalecer la capacidad de la comunidad internacional para actuar en casos de crisis humanitaria.
- 15. Caben dos observaciones acerca del documento A/47/529, que se refiere al alivio integrado, la rehabilitación y el desarrollo y a medidas prácticas para atacar las causas básicas del desplazamiento. En primer lugar, dada la generosidad de los países de Africa que acogen refugiados a pesar de sus propias dificultades, la comunidad internacional, junto con los países afectados, debe contemplar medidas para asistir a las poblaciones locales en la promoción de la integración o la autosuficiencia temporal. En segundo lugar, las necesidades de asistencia de las personas desplazadas suelen ser más agudas y generalizadas después de una guerra civil que durante su curso. Tal es el caso de Mozambique, donde el desplazamiento de más de 3 millones de personas previsto para el año próximo, en una época de sequía sin precedentes, exige grandes esfuerzos de todas las partes interesadas.
- 16. El reciente recrudecimiento del conflicto en Liberia agravará la situación de los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas. El equipo de las Naciones Unidas en Monrovia evaluó las necesidades de emergencia y el orador insta a los gobiernos a responder inmediatamente al llamamiento urgente de la Organización.
- 17. Las dificultades imperantes en el Cuerno de Africa, especialmente en Eritrea, siguen siendo complejas y temibles. Las promesas de contribuciones generadas por el llamamiento interinstitucional son aún inferiores en 60 millones de dólares al total necesario. El sector no alimentario es el que

(Sr. Eliasson)

cuenta con menos fondos. Las diferencias entre los compromisos y los envíos de ayuda alimentaria también han creado graves problemas. El orador insta a la comunidad internacional a responder inmediatamente al llamamiento.

- 18. Tres cuestiones concretas planteadas en el documento A/47/540 merecen mención especial. La primera es la cuestión del acceso a las víctimas de situaciones de emergencia en medio de crisis agudas. Dada la creciente importancia de las actividades humanitarias, también se ha difundido la aceptación del principio de acceso a las situaciones de conflicto internacional e interno, teniendo en cuenta los principios básicos de soberanía y consentimiento de los gobiernos, así como la imparcialidad y la neutralidad de las operaciones de soccrro de las Naciones Unidas. La segunda cuestión se refiere al establecimiento de corredores de socorro de las zonas de emergencia. Los acontecimientos más recientes han demostrado cuán importante y difícil es establecer y utilizar estos corredores. La experiencia demuestra la necesidad de estudiar directrices más concretas para el acceso efectivo a las personas necesitadas, así como medidas para mejorar la protección de quienes proporcionan socorro humanitario en los conflictos. En tercer lugar, la propuesta de crear una lista internacional de expertos y organismos competentes en materia de ayuda humanitaria de emergencia sería de suma utilidad si se estableciera previamente un mecanismo oficioso de intercambio de información de las Naciones Unidas con ese propósito. requiere un enfoque pragmático, y el Departamento de Asuntos Humanitarios, en particular la subdivisión de Ginebra, podría resultar útil en este sentido, si se le asignaran la tarea y las herramientas necesarias para realizarla.
- 19. Muchos de los temas del programa de la Comisión podrían tratarse con mayor profundidad en el contexto de su examen de las cuestiones relacionadas con el nuevo orden humanitario internacional; entre estos temas se podría incluir la evolución del derecho humanitario internacional, en particular con respecto a la seguridad de quienes trabajan en la prestación de socorro o a las expulsiones en masa. La experiencia del Departamento de Asuntos Humanitarios podría ayudar a la comunidad internacional a sentar bases sólidas sobre las cuales consolidar la ayuda de emergencia en los años venideros, en estrecha cooperación con todos los participantes en esta empresa humanitaria. Para terminar, el orador expresa su reconocimiento por la iniciativa de la Comisión de establecer un fondo de las Naciones Unidas para actividades de socorro en Somalia.

Se levanta la sesión a las 11:10 horas.

